

DISCULPAS PÚBLICAS

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, Distrital de Orellana, en cumplimiento de lo dispuesto por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, con sede en el Cantón Francisco de Orellana, provincia de Orellana, dentro de la causa No. 22201-2023-00130, dictada el 24 de julio de 2023, reconoce la vulneración a los derechos constitucionales de **Miriam Viviana Akintiua Puwainchir** en la protección especial de mujeres embarazadas y en período de lactancia, por no haberle cancelado por más de tres meses sus remuneraciones, y por haber pretendido ubicarle en un puesto inferior al que venía laborando y por ende bajarle el sueldo, sin considerar su condición específica.

Por lo tanto, se ofrece disculpas públicas por el daño causado por dicha vulneración. Asimismo, la Dirección Distrital de Orellana del Ministerio de Agricultura y Ganadería reafirma su compromiso de respetar y proteger los derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Francisco de Orellana, 15 agosto 2023

Juan Carlos Delgado Mera
DIRECTOR DISTRITAL ORELLANA